

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 0203

Dalcáhue, 19 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	GCPL 18
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE CULTURA POR ANIVERSARIO SECTOR KM 60 Y CALEN.
CONDUCTOR	:	ANTONIO VIDAL
LÓCALIDAD	:	DALCAHUE – CALEN – KM 60 – DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
DÍA AUTORIZADO	:	20 - 21 DE ENERO DE 2018.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.

JSHS/MABB/ADG/YCI/gapa